

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE 2015**

017414239

CLASE 8.ª

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

D. Francisco Javier Bermúdez
Carrillo

Concejales/as

Tte Alcalde

D. Julio Tenedor García

Tte Alcalde

D. Francisco Martínez Sánchez

Tte Alcalde

D. Manuela Calleja Higuera

D. Juan Ignacio Bódalo Puertas

D^a Ana M^a Garrido Rus

D. Julián Javier Mendoza Cózar

D. Francisco Javier Aguirre Pérez

D^a Antonia Tudela Aguirre

D. Rafael Lorenzo Carrasco Gallego

D^a María Pilar Ortega Herreros

En la villa de Siles, provincia de Jaén, a las diecinueve horas treinta minutos del día once de noviembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia de D. Fco. Javier Bermúdez Carrillo, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores/as Concejales/as al margen expresados, asistidos/as por mi la Secretaria, para dar fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DIA**SECRETARIA**

D^a M^a Soledad Llanas Remiro

**1.- APROBACIÓN INICIAL DEL
PRESUPUESTO GENERAL PARA EL
EJERCICIO 2016**

Interviene el Sr. Alcalde:

Como bien saben desde el presupuesto del 2016, estamos presentando este equipo de gobierno los presupuestos antes que termine el ejercicio anterior al presupuesto aprobar.

Esto es debido como he comentado en varias ocasiones al tener al día la contabilidad de este ayuntamiento, quiero agradecer al personal y técnicos el trabajo riguroso y esfuerzo al tener al día la contabilidad para poder traer en tiempo en forma y realidad contable estos presupuestos. Es tal el trabajo riguroso y real de la contabilidad del 2015 y presupuesto del 2016, que la semana pasada teníamos el presupuesto para aprobarlo, y una decisión caprichosa de la diputación provincial de Jaen, y máximo cuando unas semana anterior el presidente de la diputación de Jaen visitaba nuestro municipio afirmando que los planes provinciales seguían al 100 % para gasto corriente si queríamos. Pues bien, esta decisión de última hora de diputación nos obliga a los ayuntamientos a destinar obligatoriamente el 50 % más el 5% de fondos propios a obras. Es por lo que hemos tenido que volver a rehacer el presupuesto ajustando al máximo cada partida de gasto e ingreso para poder nivelar los más de 60.000 € que faltaban al destinar el 50 % del planes provinciales a obras.

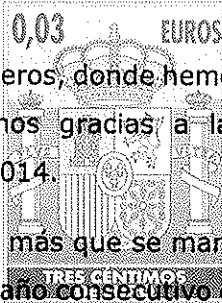
Presupuesto 2016 basado en la realidad contable, presupuesto realista y riguroso como lo vamos haciendo año tras año este equipo de gobierno.

Presupuesto donde una vez más este equipo de gobierno sigue con la contención del gasto, como puede apreciarse y por primera vez en este ayuntamiento todos los capítulos y digo todos los capítulos de gastos en los capítulo han sufrido una contención del gasto y un ahorro de más del 64% respecto al presupuesto del 2015.

Estamos hablando de un presupuesto donde la realidad y contención del gasto se está viendo cumplido como en años anteriores, no estamos en suposiciones sino en datos objetivos y concretos.

Seguimos con el ahorro de electricidad (12,000 € en este ejercicio, 27,000 € en dos años y más de 60,000 € en los últimos tres).

Ahorro del capítulo III, gastos financieros, eso se traduce en un ahorro de más de 40,000 € en intereses de préstamos en el último año y más de 75,000 € en los dos últimos). Gracias a la amortización extraordinaria de préstamos donde hemos podido bajar la carga financiera, gracias al superávit del ejercicio 2014.



OL7414240

Ahorro del capítulo IX, pasivos financieros, donde hemos reducido como en el capítulo III, más de 100,000€ los prestamos gracias a la amortización anticipada de préstamos, gracias al superávit del 2014.

En ingresos pueden apreciar una vez más que se mantienen prácticamente igual los capítulos III y IIII ya que por cuarto año consecutivo este equipo de gobierno vuelve a congelar los impuestos y las tasas municipales.

En el capítulo IV de ingresos supongo que habrán apreciado que los ingresos que vienen de la participación de los impuestos del estado aumentan en más de 20,000 € apuesta del gobierno central y compromiso que obtuvo de incrementar los ingresos a los ayuntamientos.

Cosa contraria a los ingresos que percibimos de la junta de Andalucía de impuestos (patricia) que la tiene congelada aun teniéndola aprobada por ley durante tres años consecutivos, e incluso el próximo año recibiremos menos que este, igual pasa con los planes provinciales y también con el ingreso que tenemos de la junta de Andalucía para Guadalinfo donde también nos la rebaja para el siguiente ejercicio 2016.

Por lo demás el resto de capítulos y conceptos son iguales a los del presupuesto 2015.

Interviene el Concejal Portavoz del PSOE, Sr. Mendoza Cózar:

No dudo jamás del trabajo de los técnicos. Quiero hacer constar que el trabajo de los técnicos es impagable.

También quiero hacer constar que las dietas de los órganos de gobierno también serán de otros miembros no solo del alcalde.

No vemos en estos presupuestos partidas de ayudas sociales. Creo que debería de aparecer un aumento de ayuda a la natalidad. No vemos la partida del cheque escolar o crear un presupuesto participativo. Y si vemos la reducción de partidas que afectan a todos los vecinos. Pero si vemos el aumento de partidas de estudios y trabajos técnicos y sobre todo la partida del sueldo del alcalde. Y más cuando vemos que el ayuntamiento tiene que recurrir a vender lotería para pagar los regalos de nuestros hijos. Por lo tanto votaremos en contra.

Contesta el Sr. Alcalde:

Sr. Julian, me demuestra que no se lee la documentación que tiene, aparte de venir tarde. En gastos, por primera vez disminuyen todos los capítulos. Seguimos con ahorro en electricidad y gastos financieros en capítulo 3 y gracias a las amortizaciones extraordinarias también ahorro en capítulo 9. Los ingresos se

mantienen prácticamente igual y por cuarto año consecutivo se congelan los impuestos y tasas municipales. La PIE aumenta en más de 20.000 € y al contrario las PATRICAS por cuarto año consecutivo congeladas. Y el Plan provincial de Diputación ha reducido al 50% el importe par gastos corrientes. Igual esos 60.000 € podrían haber ido a otro tipo de ayudas, pero la Diputación de Jaén lo manda a obras y además tendremos que poner el 5%. En cuanto la ayuda a la natalidad hemos cogido los nacimientos de 2015: 9 0 10 nacimientos. Va a ser más de la media de los últimos años. Se congeló y se ha implantado en cuanto se ha podido. Las dietas y el kilometraje siguen lo mismo que en 2006. Si quiere votar en contra, vote.

Interviene el Sr. Mendoza Cózar:

Por alusiones, me ha acusado de que votando en contra de los presupuestos iba en contra de los funcionarios. No aprobamos el presupuesto pero no tiene nada que ver.

Contesta el Sr. Alcalde:

Yo no le he acusado de nada.

Interviene el Sr. Mendoza Cózar:

Otro día debatiremos la legalidad de la citación de los plenos. ¿Trabajamos no? En ese momento no podemos venir a por la documentación.

Sr. Alcalde:

Para lo que quiere ¿no?. La documentación la tiene desde el lunes. Se le entregó en su domicilio.

Sr. Mendoza Cózar:

Yo me encuentro con la citación a las 3 de la tarde. No puedo venir a esa hora a por la documentación. Y quien viene a por la documentación ¿mi mujer? Cuando le interesa la entrega en su puesto de trabajo y cuando no en casa, eso es bajero.

Dices que has rebajado en electricidad. Si no veo las facturas no me lo creo.

De la PIE ya veremos si al final no se equivocan como este año y luego tenemos que devolver.

Sr. Alcalde:

Pues habrá visto que varias modificaciones de crédito van con cargo al aumento de la PIE. Eso son datos reales.



OL7414241

Sr. Mendoza Cózar:

El capítulo I ¿ha subido? Eso se le ha olvidado decirlo. El capítulo II de impuestos indirectos lo ha reducido. Solo hay que verlo en el pueblo, está muerto.

Sr. Alcalde:

Usted debe de vivir en otro municipio.

Sr. Mendoza Cózar:

Gracias al invento suyo de las Jornadas micológicas.

Sr. Alcalde:

No es mío pero hay que potenciarlo. Ha sido en todos los periódicos y en todas las redes, hasta en un programa de televisión que sale el martes por la noche. Los establecimientos de Siles han estado al cien por cien de alojamientos.

Sr. Mendoza Cózar:

Todo lo que sea bueno para Siles me alegra. Las tasas por obras, alquileres, etc... también han bajado un 27%. Y congelar no es eliminar, es mantener. Yo tengo el sueldo congelado gracias a su gobierno y me quitó la paga extra.

Sr. Alcalde:

Le aplaude al PSOE que quitaron un 5% y critica que se le congele.

En cuando a la Paga extra de 2012, por este ayuntamiento un 25% ya se pagó en 2014. Los otros 48 días, que usted tampoco va a cobrar de la Junta de Andalucía, este ayuntamiento los va a pagar antes de que termine el año.

Sr. Mendoza Cózar:

Lo van a cobrar en 2016, como yo.

Sr. Alcalde:

Se equivoca. Aquí se van a cobrar los 48 días antes de finalizar 2015 y el resto, otro 49%, en 2016. Mientras que la Junta de Andalucía no le pago el primer 25%, ni los 48 días de ahora, ni se sabe cuándo cobrará el resto de los días, los que se deben cobrar en 2016.

En cuanto a los impuestos y las tasas se suben y se bajan con acuerdo de pleno con la modificación de las ordenanzas municipales. Este año no se han variado.

Si no hay modificación no puede haber subida de tipos. Lo que varía es la recaudación de esos ingresos. La única tasa que bajó fue el agua.

Sr. Mendoza Cózar:

Yo le he dicho que hemos bajado los ingresos porque Siles está muerto. Parte de las tasas dependen de la actividad económica que haya. Yo hablo de la construcción. Tú sales a Siles y ¿ves obras? De obra nueva ¿Cuántas se han dado?

Sr. Alcalde:

Se han dado varias

Sr. Mendoza Cózar:

Si no hay movimiento económico, sino hay aceituna, deberá haber medidas del ayuntamiento.

Ya veremos el contrátame, que ha estado bien, pero a costa de estropear el paisaje. Es lo que nos comentan a nivel de calle. Te transmito el sentimiento de la comunidad.

Contesta el concejal Sr. Tenedor García:

Cuando pase un año o dos verás la mejora, tanto de animales como de madera. Se está mejorando el monte y en dos años se verá muy diferente.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación el asunto:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 16 de octubre de 2015.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y nivel de deuda de fecha 16 de octubre de 2015.



OL7414242

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 9 de noviembre de 2015.

La Corporación Municipal, previa deliberación y por 6 votos a favor (Sres. Concejales del PP) y 5 en contra (Sres. Concejales del PSOE) y por tanto por mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de SILES, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	621.602,83
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	672.133,43
3	GASTOS FINANCIEROS	42.403,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.031,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	161.668,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	194.816,00
Total Presupuesto		1.848.655,12

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	445.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	341.434,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	862.851,47
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41.874,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141.495,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.848.655,12

SGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas nueve minutos, de que como Secretaria DOY FE, autorizando el acta junto con el Sr. Alcalde-Presidente.

